

Exp. 2023/0034236

KROLL ADVISORY, SL

NIF: B85173136

Tel. 910 389 000

e-mail: javier.borrequero@duffandphelps.com

De conformidad con el procedimiento negociado por razones técnicas relativo al **Servicio de mantenimiento, actualización y desarrollo de nuevas funcionalidades de la aplicación A4W de Gestión del Inventario de la Diputación de Barcelona**, les invitamos a entregar oferta y resto de documentación que sigue. Por este motivo,

LES REQUERIMOS,

Para que aporten a través de la Plataforma Electrónica **mediante el enlace (link) adjunto a este requerimiento, en el plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la documentación siguiente:

- ❑ **Declaración de vigencia** de los datos que constan en el Registro Electrónico de Empresas Licitadoras de la Generalitat de Catalunya (RELI)
- ❑ **La documentación que acredite la personalidad** del empresario, mediante DNI o documento que lo sustituya. Cuando el licitador no actúa en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, aparte de su DNI deberá aportar, las escrituras de la sociedad, la escritura de nombramiento del cargo social o bien el poder notarial para representar a la empresa o entidad i la escritura de constitución o de adaptación, si procede, de la sociedad o entidad y/o aquella en que conste el último objeto social vigente, en el que deberán estar comprendidas las prestaciones objeto del contrato. Así mismo, los actos y acuerdos contenidos en las escrituras, antes señaladas, deberán estar inscritas en el correspondiente Registro, cuando la mencionada inscripción les sea exigible. En el caso que no lo fuese, la capacidad de obrar se acreditará mediante escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, inscritos si procede, en el correspondiente registro oficial.

Para tomar parte en este procedimiento negociado sin publicidad la empresa invitada recibirá un correo electrónico donde se indicará un enlace URL que le permitirá acceder al portal “e-licita” y presentar su propuesta vía telemática en un fichero ZIP, el cual tendrá que contener dos archivos con la siguiente denominación y con la documentación que se detalla a continuación, dentro del plazo que se establezca en la invitación correspondiente.

En la direcció següent podeu accedir a la “guía de uso para la presentación telemática de ofertas”:

<https://suport-licitacions.aoc.cat/hc/ca/articles/4417886433809-presentaci%C3%B3-telem%C3%A0tica-d-ofrecidas-guía-d-%C3%BAS>

La persona que actúe en representació de la empresa licitadora tindrà que presentar la oferta telemàticament empleant un certificat de nivell 3 emès per una entitat de certificació que estigui classificada per el Consorci Administració Oberta de Catalunya. En el següent enllaç podeu consultar la llista d'entitats classificades:

https://www.aoc.cat/wp-content/uploads/2015/11/llista_entitats_classificades-v14.pdf

Cualquier duda relacionada con el contenido del pliegos durante el plazo de presentación de ofertas se puede consultar al Servicio de Contratación a la dirección electrónica scon.consultaplecs@diba.cat y al teléfono 93.402.25.64 de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos en la ciudad de Barcelona.

ARCHIVO 1

Llevará la mención “Documentación administrativa, nombre de la empresa y número de expediente” y tendrá que contener la documentación siguiente:

Declaración responsable para el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Administración, de acuerdo con el modelo que consta como Anexo 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

ARCHIVO 2

Llevará la mención “Proposición económica, nombre de la empresa y número de expediente” y tendrá que contener la documentación siguiente:

La proposición económica, basada en el precio, tendrá que #ajustar al modelo siguiente:

"El Sr./La Sra. con NIF n.º, en nombre propio / en representación de la empresa, en calidad de, y según escritura pública autorizada ante Notario, en fecha y con número de protocolo/ o documento, CIF n.º, domiciliada a, CP:, calle, n.º, dirección electrónica:, enterado/da de las condiciones exigidas para optar a la contratación relativa a (consignar objeto del contrato)....., se comprometo a llevarla a cabo con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y de Cláusulas Administrativas Particulares, que acepta íntegramente, por el importe siguiente:

Servicio de mantenimiento, actualización y desarrollo de nuevas funcionalidades de la aplicación A4W de Gestión del Inventario de la Diputación de Barcelona

Por la parte fija, correspondiente al **mantenimiento, actualización y desarrollo de nuevas funcionalidades de la aplicación A4W de Gestión del Inventario de la Diputació de Barcelona**

-

OFERTA DEL LICITADOR				
Precio máximo anual (IVA exclòs)	Preu ofert anual (IVA exclòs)	Tipus % IVA	Import IVA	Total preu ofert anual (IVA inclòs)
13.234,96 €				

- Por la parte variable, correspondiente al **desearollo de nuevas funcionalidades sobre el sistema de información A4W de acuerdo con las necesidades de gestión de la Diputació de Barcelona**

OFERTA DEL LICITADOR					
	Preu unitari màxim (IVA exclòs)	Preu unitari ofert (IVA exclòs)	Tipus % IVA	Import IVA	Total preu unitari ofert (IVA inclòs)
Precio/hora técnico	62,50 €		21%		

(Firma electrònica)."

La persona que actúe en representación de la empresa licitadora tendrá que firmar la oferta empleando un certificado de nivel 3 emitido por una entidad de certificación que esté clasificada por el Consorcio Administración Abierta de Cataluña. En el siguiente enlace podéis consultar la lista de entidades clasificadas:

https://www.aoc.cat/wp-content/uploads/2015/11/lLista_entitats_classificades-v14.pdf

Solvencia profesional o técnica:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo, los tres últimos años, que incluya el objeto, importe, fechas y el destinatario, público o privado de éste, firmada por el representante legal de la empresa.

Mínimo: En esta relación tienen que constar servicios de características similares al objeto del contrato por un importe mínimo de 18.014,47 € (IVA excluido) en alguno de los tres años mencionados.

Documentación acreditativa de los servicios mínimos:

- Cuando los trabajos o servicios se hayan realizado en entidades del sector público, hay que aportar certificados expedidos o visados por el órgano competente
 - Cuando los trabajos o servicios se hayan realizado en entidades del sector privado, mediante un certificado expedido por la empresa destinataria de estos trabajos/servicios o a falta de este certificado, mediante una declaración firmada por el representante legal de la empresa licitadora.
- ❑ En el caso que, de acuerdo con la cláusula 2.19 del PCAP, se hubiera de realizar tratamiento de datos personales por parte del contratista para la ejecución de las tareas objeto del contrato:
 - Declaración firmada por el legal representante de la empresa indicando dónde estarán ubicados los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a estos.
 - ❑ Disponer de la acreditación de exclusividad y/o de las razones técnicas para la realización de la prestación objeto del contrato.
 - ❑ **Recibo acreditativo de la constitución de la garantía. La garantía definitiva a constituir por el licitador propuesto como adjudicatario será la correspondiente al 5 % del precio final ofertado por el licitador, IVA excluido.**

La garantía definitiva se podrá prestar mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 108.1 de la LCSP.

Les solicitamos que contacten con Tesorería (tre.pagaments@diba.cat) adjuntando este requerimiento, y les darán indicaciones sobre cómo proceder.

En caso de que lo solicite el adjudicatario, se podrá instrumentar mediante la retención del primer o primeros pagos que se efectúen hasta cubrir el importe total de la garantía definitiva.

Si desean constituirla mediante retención del primer o primeros pagos que se efectúen hasta cubrir el importe total de la garantía, deberán presentar una solicitud firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa con el resto de la documentación requerida en la Plataforma de Contratación.

Si no les interesa esta opción entonces les rogamos contacten con Tesorería (tre.pagaments@diba.cat) adjuntando este requerimiento, y les darán indicaciones de cómo proceder.

Toda la documentación acreditativa que se presente tendrá que estar debidamente firmada electrónicamente

Metadades del document

Núm. expedient	2023/0034236
Tipus documental	Requeriment
Títol	Requeriment KROLL ADVISORY SL servei manteniment, actualització i desenvolupament de noves funcionalitats de l'aplicació A4W Gestió inventari de la Diputació de Barcelona.
Codi classificació	D0506SE03 - Serveis negociat sense publicitat

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Carme Vilatimo Pou (TCAT)	Responsable directiu Servei Promotor	Signa	09/07/2024 14:54

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
d46aa627ac2177981e15	https://seuelectronica.diba.cat	



Registre de sortida: 202420126970 Data de sortida: 09/07/2024, 17:05

Document signat electrònicament. Firmes vàlides. És còpia autèntica de l'original electrònic.

Codi Segur de Verificació (CSV): d46aa627ac2177981e15 Adreça de validació: <https://seuelectronica.diba.cat>